



MENDOZA, 20 DIC 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3430/13 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Evelyn Gisel ACIS a la cátedra "**Técnicas Vocales II**", en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Evelyn Gisel ACIS cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

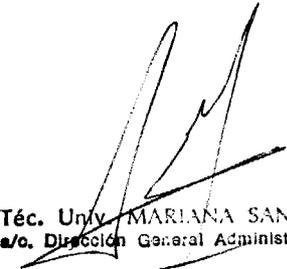
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Evelyn Gisel ACIS (Registro N° 22.725 – D.N.I. N° 35.660.322) en la cátedra "**Técnicas Vocales II**" en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante el ciclo lectivo 2013, autorizada por resolución N° 198/13– F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **755**

| |
|-------|
| F. A. |
| pg |
| |
| |


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHIRET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO